

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27443 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 81/2014, referente al concursado Icon Energy Services, S.L., C.I.F.: B85713022, se ha dictado auto de fecha uno de septiembre de dos mil quince en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Icon Energy Services, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del administrador concursal D. Luis Garvia Vega aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro Mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los Registros de la Propiedad donde esté anotado el concurso.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150038934-1